



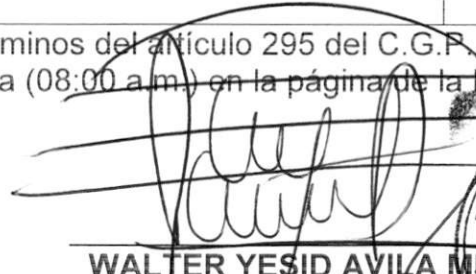
*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

ESTADO CIVIL
N° 46 DE 4 DE
AGOSTO DE 2020

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
1	EJECUTIVO	2020-00056	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA ELSA GUZMÁN ROBAYO	3 DE AGOSTO DE 2020
2	SUCESIÓN	2020-00057	LEOVIGILDA CÁRDENAS CÁRDENAS Y OTRO	JORGE ELIÉCER CASTILLO ALEMÁN	3 DE AGOSTO DE 2020
3	EJECUTIVO	2020-00058	LEIDY LILIANA GALEANO	CESAR CASTELLANOS Y OTRA	3 DE AGOSTO DE 2020
4	EJECUTIVO	2020-00058	LEIDY LILIANA GALEANO	CESAR CASTELLANOS Y OTRA	3 DE AGOSTO DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

